



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Comité de Implementación de Control Interno - CICI
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

ACTA N° 009-2017-MIMP/CICI

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – CICI MIMP

En la oficina del Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), siendo las 11:30 horas del 15 de agosto del 2017, se reunieron los miembros integrantes del CICI MIMP, constituido mediante Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 155-2011-MIMDES, N° 226-2011-MIMDES, N° 207-2014-MIMP, N° 130-2016-MIMP y N° 330-2016-MIMP:

- Samuel Torres Tello – Presidente / Titular;
- Cecilia del Carmen Sobrino Ampuero – Secretaria Técnica / Titular;
- Rosario Pastor Torres - Miembro / Suplente¹;
- Mery Yanet Vargas Cuno – Miembro / Titular;
- Claudia Liliana Dávila Moscoso – Miembro / Titular.
- Gina Liliana Basagoitia Cárdenas - Responsable del Equipo Trabajo Operativo / Invitada.

AGENDA:

1. Dar la bienvenida a los nuevos miembros del Comité de Implementación de Control Interno (CICI).
2. Presentación de los avances realizados en la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) a la fecha.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Bienvenida a los nuevos miembros del CICI.**

La secretaria técnica del CICI MIMP dio inicio a la sesión dando la bienvenida a los nuevos miembros del CICI, el Sr. Samuel Torres Tello, Jefe del Gabinete de Asesores y presidente del Comité, la Sra. Mery Yanet Vargas Cuno, Directora General de la Dirección General Contra la Violencia de Género, y la Sra. Claudia Liliana Dávila Moscoso, Directora General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.

¹ Mediante Resolución Ministerial N° 167-2017-MIMP, se autoriza el viaje de la señora Carmen del Pilar Estela Benavides, Directora General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 25 de junio del 2017 al 1 de julio de 2017.

Artículo 14° del Reglamento del CICI MIMP, que dispone que, ante ausencia de un miembro titular, el miembro suplente puede asistir a la sesión programada.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Comité de Implementación de Control Interno - CICI
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

2. Presentación de los avances realizados en la Implementación del SCI a la fecha.

Consiguientemente, la secretaria técnica del CICI, en atención a las disposiciones establecidas en la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG; informó al Comité sobre los avances obtenidos en la implementación del SCI en el MIMP y aquellas acciones pendientes de ejecución:

2.1 Acciones desarrolladas por el CICI en el periodo 2017, primer semestre.

- Evaluación de la implementación del SCI en el MIMP - periodo 2016, en coordinación con el órgano de Control Institucional.
- Elaboración y aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno.
- Taller de sensibilización del Sistema de Control Interno dirigido a Directoras/es Generales, Directoras/es y coordinadoras/es de área.
- Coordinar con la Oficina General de Recursos Humanos la ejecución del Curso de Control Interno 2017 y la programación de los cursos vinculados al SCI para el periodo 2018; en el marco del Plan de Desarrollo de Personas (PDP).
- Elaboración y aprobación de Reglamento del CICI.
- Elaboración y aprobación del Informe de Diagnóstico de Control Interno en el MIMP - Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central.
- Difusión y capacitación del Sistema de Control Interno.



2.2 Actividad en proceso de ejecución según acuerdos de la última reunión de trabajo del CICI (Acta N° 08-2017-MIMP/CICI).

- Elaboración del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas.



ACUERDOS:

1. Encargar a la Secretaría Técnica del CICI la elaboración y remisión del Acta de Compromiso Individual a los nuevos funcionarios de la Alta Dirección, para la respectiva suscripción.
2. Los integrantes titulares del CICI MIMP, designarán a sus alternos, en concordancia con lo establecido en el Artículo 14° del Reglamento del CICI MIMP, en la cual se dispone que ante la ausencia de un miembro titular, el miembro suplente puede asistir a la sesión programada.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Comité de Implementación de Control Interno - CICI
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

Samuel Torres Tello
Jefe de Gabinete de Asesores
Presidente CICI MIMP

Cecilia del Carmen Sobrino
Directora General
Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto
Secretaria Técnica – CICI MIMP

Rosario Pastor Torres
Directora de la Oficina de Contabilidad
Oficina General de Administración
Suplente – CICI MIMP

Mery Yanet Vargas Cuno
Directora General
Dirección General contra la
Violencia de Género
Miembro – CICI MIMP

Claudia Liliana Davila Moscoso
Directora General (e)
Dirección General de la Familia y
Comunidad
Miembro – CICI MIMP